

FERRUM S.A. DE CERAMICA Y METALURGIA CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Ferrum S.A. de Cerámica y Metalurgia ("la Sociedad"), C.U.I.T. Nro. 30-52534126-3, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 18 de octubre de 2023 (en adelante la "Asamblea"), a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria sólo para la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar con la modalidad a distancia, la cual se encuentra prevista en los Estatutos Sociales, mediante la plataforma virtual "Zoom", a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1) Consideración de la celebración de la Asamblea bajo la modalidad "a distancia";
- 2) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea;
- 3) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2023;
- 4) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia por el mismo período.
- 5) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2023 y de los resultados no asignados a la misma fecha y su destino. Consideración del incremento de la Reserva Legal. Consideración de la propuesta de distribución de dividendos en efectivo por la suma de \$ 2.500.000.000.-, que representan el 263,9915522 % sobre capital social y el 48,1256451 % sobre la ganancia computable del ejercicio cerrado. Consideración del incremento de la Reserva Facultativa de Libre Disponibilidad.
- 6) Consideración de las remuneraciones al directorio por \$ 778.219.451.- y al consejo de vigilancia por \$ 15.000.000.-, por un total de \$ 793.219.451.-, que representan el 15,2696791 % sobre la ganancia computable del ejercicio, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30.06.2023.
- 7) Determinación del número y elección de los miembros que integrarán los cargos de Directores titulares y suplentes.
- 8) Determinación del número y designación de los miembros del Consejo de Vigilancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20º del Estatuto Social.
- 9) Determinación de los importes máximos y mínimos del Presupuesto Anual del Comité de Auditoría que deberá fijar el Directorio.
- 10) Designación del Auditor Externo y Contador Certificante para el nuevo ejercicio iniciado el 1º de julio de 2023 y determinación de sus honorarios.
- 11) Consideración de la modificación del art. 7º del Estatuto Social, para la incorporación del plazo de prescripción para el canje de acciones.
- 12) Consideración de la modificación del art. 19º bis del Estatuto Social, para incorporar la posibilidad de que el Comité de Auditoría se reúna con la modalidad a distancia, con sus miembros comunicados entre sí a través de medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras.

13) Consideración de la modificación del art. 20° del Estatuto Social, para incorporar la posibilidad de que el Consejo de Vigilancia se reúna con la modalidad a distancia, con sus miembros comunicados entre sí a través de medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras.

NOTA 1: A los efectos de asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán, de conformidad con el artículo 238 de la Ley General de Sociedades y el artículo 22 del Capítulo II, del Título II de las Normas de la CNV, comunicar su asistencia a la misma, debiendo a tal efecto:

i) Adjuntar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas. Los accionistas que tengan sus acciones directamente en el libro de Registro llevado por Caja de Valores S.A. deberán gestionar tal constancia a través del correo electrónico registro@cajadevalores.com.ar. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Los accionistas deberán notificar su asistencia a la Asamblea, a través del envío en forma electrónica de las constancias referidas (y demás documentación complementaria, según corresponda), hasta el 10 de octubre de 2023 a las 17 horas, inclusive, al correo electrónico: infosocietaria@ferrum.com. En el caso de tratarse de apoderados, deberá remitirse a la Sociedad al correo electrónico antes mencionado, con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado, junto con la restante documentación requerida a los accionistas para participar de la Asamblea. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo, un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Al momento de registrarse, les solicitamos informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio en el que participará de la Asamblea) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. La documentación correspondiente debe enviarse en formato PDF.

ii) Suscribir el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales.

NOTA 2: Al celebrarse la asamblea con la modalidad a distancia por videoconferencia y a fines de garantizar la participación de los accionistas que hubieren comunicado su asistencia en debida forma, así como la de los directores y consejeros, además de la publicación en los diarios legalmente exigidos, se enviará con la debida anticipación, una invitación a través de los correos electrónicos informados por los mismos, con un instructivo técnico de la plataforma elegida por la Sociedad, en este caso Zoom, y un instructivo con las reglas societarias para llevar a cabo la Asamblea, a fin de permitirles el libre acceso y participación en el acto asambleario. Con la supervisión de los miembros del Consejo de Vigilancia, se identificará a cada uno de los accionistas (y/o sus apoderados) participantes de la Asamblea, exhibiendo éstos el documento que acredite su identidad, quienes emitirán su voto a viva voz. El Consejo de Vigilancia ejercerá sus atribuciones durante la Asamblea, a fin de velar por el debido cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias. Asimismo, se dejará constancia en el acta de los sujetos y el carácter en que

participaron en el acto a distancia, el lugar donde se encontraban, y de los mecanismos técnicos utilizados.

La plataforma Zoom permite la transmisión en simultáneo de sonido, imágenes y palabras, así como la accesibilidad y participación de todos los accionistas debidamente registrados para participar de la asamblea, con voz y voto. Asimismo, la Asamblea celebrada de este modo será grabada en soporte digital y su copia se conservará en copia digital por el término de cinco (5) años, estando a disposición de cualquier accionista que la solicite y será transcrita en el correspondiente libro social.

NOTA 3: Para el tratamiento de los puntos 5, 11, 12 y 13 del Orden del Día, la Asamblea sesionará con el carácter de extraordinaria.

NOTA 4: Los accionistas tendrán derecho a participar de la Asamblea a distancia desde la sede social, en cuyo caso solicitamos a aquellos que deseen hacer ejercicio de esta opción, que lo comuniquen por escrito al correo electrónico: infosocietaria@ferrum.com, con por lo menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, a fin de coordinar lo que fuera pertinente.

Buenos Aires, Setiembre 06 de 2023

Ing. Guillermo Viegner
Presidente